



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**MODIFIQUESE TRATO DIRECTO POR
SERVICIO DE REPARACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS
MENORES EN DIVERSOS SECTORES DE
ÁREA URBANA.**

Vallenar, 23 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3715 /

VISTOS:

- Decreto exento N° 3475 de fecha 5 de Octubre de 2015, que autoriza trato directo servicio de reparación de infraestructura Vial y Obras Menores de diversos sectores del área urbana.
- Contrato de Servicio de Reparación de Infraestructura Vial y Obras Menores en Diversos Sectores del Área Urbana de fecha 5 de Octubre de 2015, entre la Municipalidad de Vallenar y don Víctor Cataldo Serrano, aprobado mediante Decreto exento N° 3491 de fecha 5 de Octubre de 2015
- Certificado de disponibilidad presupuestaria nro. 1359 de fecha 02 de octubre de 2015.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, artículo 10 N° 3.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

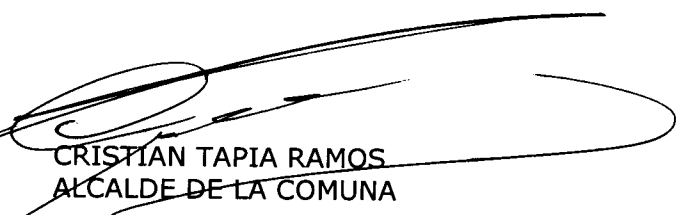
- 1.- Modifíquese el punto número tres del decreto exento N° 3475 de fecha 5 de Octubre de 2015, que autoriza trato directo servicio de reparación de infraestructura Vial y Obras Menores de diversos sectores del área urbana, en lo que dice relación con el valor del contrato: quedando de la manera que sigue: el valor del contrato será la suma de \$ 8.449.000.- (ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos) iva incluido.
- 2.- En lo no modificado rige íntegramente lo estipulado en el de decreto exento N° 3475 de fecha 5 de Octubre de 2015, que autoriza trato directo servicio de reparación de infraestructura Vial y Obras Menores de diversos sectores del área urbana.

3.- Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Dirección de Tránsito y transporte público municipal.
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes. /
CTR/NFR/PPC/ppc.